

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7371**      *INVESA, S.A.*

Reducción de capital.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 22 de mayo de 2014, en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, n.º 59, bajo, adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social en ciento veintiséis mil euros (126.000 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, pasando el actual nominal de dos euros con sesenta y seis céntimos (2,66 euros) por acción a un euro con sesenta y seis céntimos (1,66 euros) por acción, con devolución a los socios de un euro (1 euro) por acción, ascendiendo el capital social tras la reducción del mismo acordada a doscientos nueve mil ciento sesenta euros (209.160 euros). Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

El plazo de ejecución será de treinta días desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Madrid, 26 de mayo de 2014.- Secretario no consejero del Consejo de Administración, Cristina Rodríguez Rego.

**ID: A140028752-1**